

Con el objetivo de crear y mantener puestos de trabajo en los 219 Centros Especiales de Empleo (CEE) de la región

La Comunidad de Madrid aprueba 50 millones en ayudas para la inserción laboral de personas con discapacidad

- Las subvenciones permitirán cubrir el 50% del salario mínimo interprofesional de más de 16.700 trabajadores
- Al menos el 70% de la plantilla de los CEE debe estar integrada por personas con un grado de discapacidad superior al 33%
- También se destinan 2,5 millones de euros en ayudas para las Unidades de Apoyo de estos centros

30 de diciembre de 2020.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy, en su reunión extraordinaria, 50 millones de euros para financiar la convocatoria de ayudas para el fomento de la inserción laboral de personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo (CEE) de la región durante 2021.

El objetivo de este programa es promover la integración laboral de las personas con discapacidad en estos centros a través de la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo para un colectivo vulnerable que, sobre todo, en el caso de las personas con discapacidades severas, tienen mayores dificultades de acceso al empleo fuera del mercado protegido.

Los beneficiarios de estas ayudas son los 219 CEE que desarrollan su actividad en la región, en los que trabajan más de 16.700 personas con discapacidad. Estos centros son empresas de economía social que tienen como finalidad lograr la inserción laboral de las personas con discapacidad, facilitando así su acceso al mercado laboral ordinario. Para tener esta consideración, al menos el 70% de la plantilla debe estar formada por trabajadores con un grado de discapacidad superior al 33%.

Las ayudas permiten subvencionar los nuevos contratos o el mantenimiento de los ya existentes, con una cuantía máxima equivalente al 50% del salario mínimo interprofesional. El periodo subvencionable incluye los salarios entre el 1 de enero y el 31 de diciembre y las pagas de verano y Navidad, y las ayudas se podrán solicitar durante un plazo de 15 días hábiles tras la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM). En 2020

este programa contribuyó a que casi 14.000 personas con discapacidad mantuvieran su puesto de trabajo en 197 centros.

AYUDAS PARA LAS UNIDADES DE APOYO

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha aprobado 2,5 millones de euros para financiar durante el año 2021 parte del coste de las Unidades de Apoyo que prestan servicios en estos centros. En concreto, estas ayudas sirven para subvencionar los costes laborales y de la Seguridad Social a cargo de la empresa de los preparadores laborales con contrato indefinido que forman parte de estas unidades.

La subvención se concreta en un importe fijo anual de 1.200 euros por cada persona trabajadora con discapacidad severa a tiempo completo, bien con un contrato indefinido o bien con un contrato temporal de duración igual o superior a seis meses.

Las Unidades de Apoyo son equipos multiprofesionales formados por psicólogos, educadores sociales, psicopedagogos o monitores especializados que prestan servicios en los Centros Especiales de Empleo acompañando a los trabajadores con discapacidad de su desempeño laboral, atendiendo su aprendizaje y desempeño laboral y evaluando las necesidades de estos trabajadores con el resto de componentes de la Unidad. Realizan actuaciones de ámbito laboral, social y personal para facilitar su integración laboral y social.

La intervención de las Unidades está resultando fundamental para amortiguar los efectos que la crisis sanitaria y el Estado de Alarma están produciendo en colectivos vulnerables, entre los que se encuentran muchas personas con discapacidad psíquica o enfermedad mental, que han visto notablemente alteradas sus condiciones de trabajo y sus pautas de vida.

La convocatoria de ayudas de 2020 estaba dotada igualmente con 2,5 millones de euros y permitió que 299 monitores y técnicos de las Unidades de Apoyo atendieran a 2.804 trabajadores con discapacidades severas.